

TRIUNFO EN WASHINGTON, PROHIBICIÓN EN BUENOS AIRES

Surministrado p.
CINEMA
LOS
cine en la sede.
BOMARZO
EN
EL INDEX

"BOMARZO", la ópera de Alberto Ginastera y Manuel Mujica Láinez fue retirada del repertorio del teatro Colón donde se la iba a estrenar el 4 de agosto.

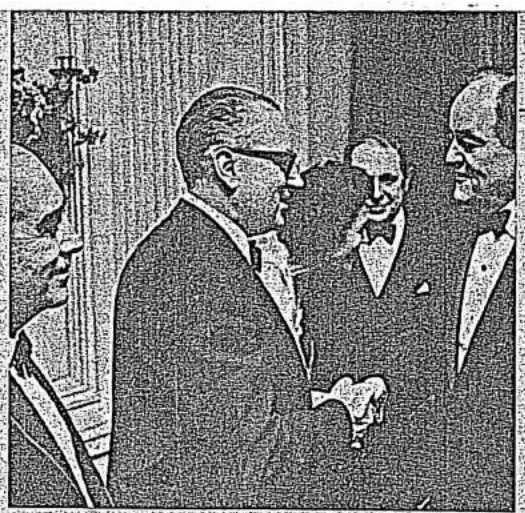
Esto ocurría pocas semanas después de su presentación mundial en Washington, considerada como uno de los acontecimientos del año artístico en Estados Unidos. El vicepresidente de la Unión, Hubert C. Humphrey, había encabezado, en el Lisner Auditorium, a la muy selecta concurrencia que acogió triunfalmente la ópera del músico porteño. Una brillante recepción ofrecida tras el estreno por el embajador Alvaro C. Alsogaray concretaba la adhesión oficial a un hecho que colocaba el nombre de la Argentina en primera línea raras veces alcanzada. Junto a Ginastera y Mujica Láinez, investidos por el gobierno de Buenos Aires con la jerarquía de ministros plenipotenciarios, encontráranse allí, además del vicepresidente Humphrey, personalidades destacadas, así como varios argentinos —las presidentas de dos importantes entidades musicales

y un par de críticos entre ellos— que habían llegado para asistir al estreno.

"Bomarzo" se aprestaba ahora para hacer su entrada en el país de sus creadores. La resolución municipal deja, cuando menos de momento, en suspenso esa posibilidad. La primera reacción que se advierte en el ambiente es de franco estupor; hurgando un poco más, de tristeza y desconcertada incertidumbre. ¿Qué ha sucedido? ¿De qué o de dónde arranca ese decreto que con su adjunto dictamen está destinado a figurar en eventuales antologías? "Bomarzo" ha sido prohibida por consejo y por resolución de personas que no la han visto ni han consultado a los autores. Un comentario periodístico hace las veces de cabeza de sumario. El nudo de la cuestión parece arrancar de "la referencia obsesiva al sexo, la violencia y la alucinación acentuada por la masa coral, los decorados, la coreografía y todos los demás elementos."

La novela base de la ópera es un "best seller" con premios nacionales e internacionales —el John F. Kennedy entre ellos— que circula libremente y sin oposiciones notorias en nuestro medio desde hace aproximadamente un lustro.

Mujica Láinez no puede hacer oír su voz. Se encuentra en Río de Janeiro representando a la Academia Argentina de Letras con el auspicio de nuestra cancillería. Ginastera rechaza de manera terminante los fundamentos de la prohibición. Reafirma sus puntos de vista y derechos como creador; recuerda su posición ideológica y religiosa (decano fun-



ESTRENO EN WASHINGTON
Con Humphrey y Alsogaray (*)

dador de la Facultad de Música de la Universidad Católica Argentina). Señala que la aplicación de cuanto el decreto encierra privaría al teatro Colón de una gran parte del repertorio operístico, donde abundan el sexo, las pasiones violentas, los asesinatos por medios diversos y otros motivos "tabú".

La noticia conmociona a la ciudad. Quienes más cerca se encuentran de las cosas de la música piensan que el cargo de director artístico del teatro Colón va a resultar en adelante más arduo. No se descarta un voluntario alejamiento de su actual titular, veterano y enérgico periodista. Sin ir más lejos, las tres obras que seguían a "Bomarzo" en el repertorio comprenden, respectivamente, una muerte por envenenamiento ("Simón Bocanegra"), una seducción seguida de crimen ("Rigoletto") y un incesto ("El anillo del Nibelungo").

Los comentarios siguen entre indignados y cáusticos. Un iracundo exclama: "la sombra del doctor Goebbels planea sobre la Argentina"; alguien, más calmado, musita: "¿Será un comienzo?". Julius Rudel, que presentó la ópera en Washington, la dirigirá en breve en Nueva York y debía hacer otro tanto aquí arriba en esos momentos. Se muestra perplejo: "No puedo comprender... Pensábamos que esta ópera era un honor para la Argentina y ahora la prohíben aquí. No comprendo".

En esto el intendente coronel Schettini formula una aclaración: "Bomarzo no ha sido calificada ni prohibida sino excluida. Podría representársela en otro lugar y luego se la calificaría". Los humoristas saludan con regocijo un nuevo campo de posibilidades.

Desde Europa llegan propuestas para representaciones de la ópera en importantes salas. Se habla de un estreno en Montevideo. Sin perder su proverbial calma, Alberto Ginastera repite la frase que un sacerdote acaba de citarle: "Todas las cosas son limpias para los limpios". Por su lado, un circunstante acota: "Cuando se estrene 'Bomarzo' en el Colón, ¿a cuánto cotizarán los revendedores cada localidad?" ♦

(*) Según la foto publicada por "Panorama".

SECRETARIA DE TRANSPORTE
FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

LEY Nº 17.097

QUINTA VENTA DE BUQUES BAJO CONDICION DE DESGUACE

La FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO llama a Licitación Pública Nº 63/67, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 17.097, para la venta de 13 buques bajo condición de desguace.

B/M/PASAJEROS: BAQUEANO FERNANDEZ; IGUAZU.

REMOLCADORES: LAPRIDA; PAVON; PROTECTOR; ESTERO; ZARA; THAMES; CHACABUCO; NAPEGUE.

PONTONES: BIFE II; "134" (ex 534-A); "114" (ex 214-A).

PLIEGOS: Pueden ser consultados y adquiridos en la oficina "Ley 17.097" Corrientes 389, 5º Piso, Capital Federal.

HORARIO: de 11 a 17 horas.

FECHA DE APERTURA: 28 de julio de 1967, a las 15 horas, en Av. Corrientes 389, Piso 3º, CAPITAL FEDERAL.

VALOR DEL PLIEGO: m\$ n. 5.000.